



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creada por Ley 26455

000036

00386

ACUERDO DE CONCEJO No. 010-97-A/MDJLBYR



J. L. Bustamante y Rivero, 1997 marzo 17

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria del 13 de marzo de 1997,

CONSIDERANDO:

Que dentro del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, esta ubicada la Avda. Andrés Avelino Cáceres, lugar donde existe una gran concentración de comercio formal e informal, en consecuencia una gran concurrencia de público, ocasionándose muchas veces congestiones vehiculares y peatonales.

Que las Municipalidades tienen como función el cautelar las normas de seguridad necesarias en los lugares públicos, a fin de prevenir y combatir amenazas inminentes contra las personas y su propiedad que vivan dentro de la jurisdicción

Que es función de la Municipalidad el ordenamiento Urbano de la ciudad, principalmente en lo que son grandes Avenidas y Centros Comerciales, por lo que es necesario contar con el apoyo de la Policía Nacional, el mismo que puede dotar de personal para brindar una Seguridad Ciudadana; al personal requerido se le otorgará una propina en calidad de compensación por el apoyo brindado.

Por estas consideraciones y con el voto aprobatorio del Concejo Municipal.

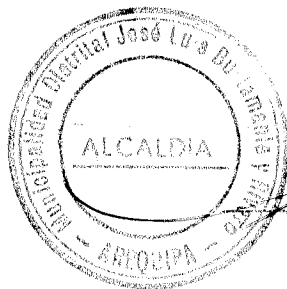
SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar una propina de S/. 25.00 nuevos soles diarios a cada uno de los miembros de la Policía Nacional del Perú, por la labor desplegada en el ordenamiento de la Av. Andrés Avelino Cáceres desde el 02 de enero al 12 de febrero de 1997.

ARTICULO SEGUNDO: Encárguese a la Oficina de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo, el mismo que deberá pagar según el listado elaborado y que forma parte integrante del presente Acuerdo, afectando la derogación de la propina en la partida 5.4.11.37 del Presupuesto Municipal 1997.

ARTICULO TERCERO: Encárguese a la Oficina de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



FPP/ezch
c.c. Secretaria General
Dirección Municipal
Asesoría Legal
Administración
Contabilidad y Tesorería
Interesados

RAUL OSORIO RIVEROS
ALCALDE